

QUILMES, 1 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-0721/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la aceptación de la renuncia efectuada por la agente María Teresa Sasiuk.

Que por Resoluciones (R) N° 485/09 y N° 486/09, se ha aprobado el reencasillamiento del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, asignando a la agente Sasiuk en el agrupamiento administrativo, categoría 3, para desempeñar tareas en el cargo de Jefatura del Departamento de Asistencia Administrativa, dependiente de la Dirección del Centro de Estudios e Investigaciones (CEI) de esta Casa de Altos Estudios.

Que según consta en la nota obrante a fs. 2, la agente María Teresa Sasiuk ha manifestado la renuncia al cargo que detentaba.

Que dicha renuncia es motivada por la adjudicación del beneficio de la jubilación.

Que la Dirección de Sumarios ha manifestado a fs. 7 que la mencionada agente no registra actuaciones sumariales en trámite.

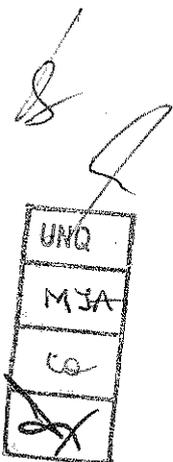
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia, a partir del día 20 de mayo de 2011, efectuada por la agente María Teresa Sasiuk, DNI N° 6.520.698, a cargo de de la Jefatura del Departamento de Asistencia Administrativa dependiente de la



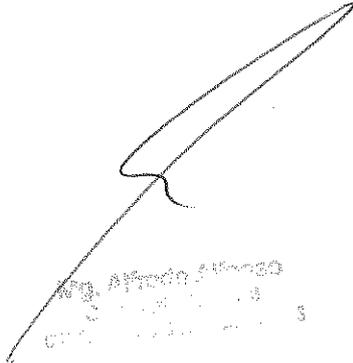
00499

Dirección del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00499

UNQ
MIA
cc



Mg. Alfredo Sánchez
3


Gustavo Indurroa Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes